INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO N° MCCM2026002

OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, Y CAFETERÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALGAR, ANTIOQUIA.
PRESUPUESTO OFICIAL	**UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.686.348,00)**

LUGAR	**FECHA**
Recinto Honorable Concejo Municipal de Salgar, Antioquia	DIA: **20** MES: **05** AÑO: **2026**

COMITÉ	
NOMBRE	**CARGO**
Juan Alexander Gallego Cataño	Presidente
Luis Fernando Oquendo Zapata	Vicepresidente I
Gloria Amparo Quintero Molina	Vicepresidente II

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de criterios habilitantes del proponente.
2. Lista de elegibles.
3. Recomendaciones

LISTA DE PROPONENTES

NOMBRE	VALOR OFERTADO	NIT/ C.C
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.	1.370.200	901158369-1
PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS	1.670.348	901708043-5

Dirección: Calle 29 No 30-17 Palacio Municipal - Código Postal 056470
Celular/WhatsApp: 3148143053 - Correo electrónico concejo@salgar-antioquia.gov.co

1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES HABILITANTES DE LOS PROPONENTES PROPUESTAS PRESENTADAS

ITMEN	REQUISITOS	OFERENTES	
		PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS
1	**Solicitud y Certificación Mipyme**	CUMPLE	CUMPLE
2	Carta de presentación de la propuesta (anexo 01)	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Juramentada (anexo 02)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificación de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés (anexo 03)	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de pago de los aportes al Sistema General de Salud (anexo 04)	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Existencia y Representación legal si es persona jurídica, expedida por la Cámara de Comercio o entidad acreditada para ello.	CUMPLE	CUMPLE
8	Propuesta económica, presupuesto. (anexo 05)	CUMPLE	CUMPLE
9	Acreditación al pago de Seguridad Social. (en caso de ser personas jurídicas deberá acreditar la cancelación de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales la cual debe ser expedida por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, acompañado de la respectiva copia de la tarjeta profesional y con el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE	CUMPLE
10	Registro Único Tributario (RUT) acorde a la actividad económica del objeto a contratar.	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre personal si es persona natural y del Representante Legal y la Persona Jurídica, en cada caso.	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, a nombre personal si es persona natural y del Representante Legal y la Persona Jurídica, en cada caso.	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Antecedentes Judiciales y/o de Policía vigente, expedido por la Policía Nacional, a nombre personal si es persona natural y del Representante Legal si es Persona Jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a nombre personal si es persona natural y del Representante Legal si es Persona Jurídica.	CUMPLE	CUMPLE

Dirección: Calle 29 No 30-17 Palacio Municipal - Código Postal 056470
Celular/WhatsApp: 3148143053 - Correo electrónico concejo@salgar-antioquia.gov.co

16	Certificado Inhabilidades por Delitos Sexuales a nombre personal si es persona natural y del Representante Legal si es Persona Jurídica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
17	Acreditar con, por lo menos, un (1) contrato relacionado con el objeto contractual suscritos con entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. LISTA DE ELEGIBLES.

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación técnica		Verificación propuesta económica		Condición MIPYMES		CONCLUSIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S		X		X		X		X		X
PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS		X		X		X		X		X

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras verificar que la proponente PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S. (901158369-1) satisface los requisitos habilitantes exigidos y ofrece el precio más bajo, se determina que su oferta es la más favorable para la institución.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, no se procederá con la habilitación de los restantes oferentes, priorizando el principio de economía. Por consiguiente, se formula recomendación de aceptación a favor de la propuesta presentada por PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S., al consolidarse como la alternativa económica más eficiente para la Entidad.
Para constancia firman:

Revisó y Aprobó - Comité de contratación 20 de mayo de 2026

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Alexander Gallego Cataño	Presidente	
Luis Fernando Oquendo Zapata	Vicepresidente I	
Gloria Amparo Quintero Molina	Vicepresidente II	

Dirección: Calle 29 No 30-17 Palacio Municipal - Código Postal 056470
Celular/WhatsApp: 3148143053 - Correo electrónico concejo@salgar-antioquia.gov.co